

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004526 el 19 SEP. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.172 el 3 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Harry Eiser Flores, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.

5.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, el saldo será cancelado en dos años plazo.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLÁUSULA SEXTA: El Capital Autorizado de la compañía es de Veinte Millones de sucres, que podrá ser autorizado por resolución de la Junta General.- El capital suscrito es de Diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 10.000, inclusive".

Guayaquil, 12 de octubre de 1994.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17/oct/94
n.c